

Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora
No de Licitación
Relativo a :
Recursos:
Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Secretaría de Infraestructura Sostenible
SIS-RP-75/22-CP
"CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR VERDE PARQUE LAGO, ZONA N° 2
"ACTIVIDADES DEPORTIVAS" (2ª. ETAPA) EN LA COL. BARRIO TOPO CHICO
EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES, EJERCICIO 2022

Modalidad
Convocatoria Pública ☒

Invitación Restringida ☐

Adjudicación Directa ☐

Tipo :
Nacional ☒

Internacional ☐

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente			
Presupuesto Base \$			\$13,052,896.87
Participantes	Propuesta Original		
DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANISTICO, S.A. DE C.V.	Original		\$12,699,124.80
COREFAMEX, S.A. DE C.V.	Original		\$12,699,751.56
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS ROCASA, S.A. DE C.V.	Original		\$13,200,388.92

Origen de los Fondos

Otros ☐

Estatal ☐

Ramo 33 ☐

Propios ☐

Mezcla ☒

Fechas

Apertura técnica

2 de noviembre de 2022 09:40 HRS

Apertura Económica

3 de noviembre de 2022 09:40 HRS

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo
De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 8 de noviembre de 2022

COORDINADOR
M.L. Guillermo Hernández Ramírez
Secretaría de Infraestructura Sostenible

SECRETARIO
Ing. Rafael Toranzo El Camilla
Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS

VOCAL
Lic. Carlos De La Jarza Garza
Por la Secretaría de Finanzas y Administración

VOCAL
Lic. Yessica Zúñiga Hernández
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL
Lic. Bryan Rodríguez Agustín
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL
Lic. Carlos Treviño Flores
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR
Art. Juan Marcos Alemán Moreno
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

OBSERVADOR
Por el Colegio de Arquitectos De Nuevo León

OBSERVADOR
Por el Colegio de Ingenieros Civiles De Nuevo León

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.